



SEMINARIO/TALLER
GÉNERO
EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

GLOSARIO

**Conceptos y terminología asociada al
Enfoque de género**

Santiago, septiembre 2008

Acciones afirmativas

Conjunto de normativas y políticas temporales destinadas a favorecer de manera específica a sectores desfavorecidos de modo de contrarrestar o corregir discriminaciones resultado de prácticas o sistemas sociales. Las acciones afirmativas son consideradas uno de los instrumentos más válidos para superar los obstáculos que impiden avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Actores sociales

Conglomerado activo de personas que comparten una identidad, desarrollan acciones y se movilizan por intereses y objetivos comunes. Estos factores identitarios e intereses compartidos pueden ser en función del sexo, clase, género, etnia, localización geográfica, actividad laboral, entre otros.

Ambito privado

El ámbito privado constituye el espacio y las acciones que están vinculadas a la familia y lo doméstico, donde las mujeres tienen un papel protagónico que no es valorado en todas sus dimensiones por la sociedad. Este es un nivel primario para la reivindicación de sus derechos. En su sentido más amplio, también el barrio y la comunidad próxima de residencia se considera ámbito privado, por cuanto representan un espacio vinculado a la cotidianidad de las mujeres.

Ambito público

Espacio y acciones relacionados con la producción y la política, donde se definen las estructuras de poder y económico-sociales de las sociedades y que constituyen el espacio tradicionalmente masculino.

Análisis de Género

El análisis de género es una forma sistemática de observar el impacto diferenciado de programas, proyectos, políticas y aspectos legislativos sobre los hombres y las mujeres. Este proceso parte con la recopilación de datos desagregados según sexo, continúa con la comparación de la situación entre hombres y mujeres y detección de diferencias, para terminar con la identificación de los factores (sociales, políticos, económicos, culturales) que inciden en tal situación. El análisis de género es el punto de partida indispensable para la elaboración de políticas y la implementación de acciones hacia la equidad entre mujeres y hombres, en todos los planos de la vida social.

Androcentrismo

Es la organización y el referente de las estructuras económicas, socioculturales y políticas a partir de la imagen del hombre; es un enfoque que fundamenta las experiencias humanas, el protagonismo de la historia y el desarrollo desde una perspectiva masculina.

Autoestima

Es una valoración interna que un ser humano realiza de sí mismo. Tiene por tanto una significación no solo subjetiva, sino además psicológica acerca de cómo se observa desde su propia perspectiva humana. Al tener este carácter subjetivo, se estaría indicando que lo importante para mantener una adecuada autoestima, no es cómo me perciben los demás, sino cómo me siento y como me veo

internamente. Producto de esa observación se puede tener una idea o actitud de aprobación o de desaprobación de uno (a) mismo (a.)

Condición de género

Se refiere a la ubicación social y económica de las de las mujeres en relación con la de los hombres, dentro de un sistema caracterizado por relaciones jerárquicas de poder. Se expresa a través de diversas desventajas y limitaciones que experimentan las mujeres por el hecho de ser tales.

Derechos reproductivos

Los Derechos Reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos, y a disponer de la información y de los medios necesarios para ello, y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. También incluye el derecho de todas las personas a adoptar decisiones en relación con la reproducción sin sufrir discriminación, coacciones ni violencia.

Derechos sexuales

Los derechos sexuales se fundamentan sobre los derechos humanos reconocidos por las legislaciones nacionales e internacionales, los documentos de derechos humanos y otros documentos de consenso. Incluyen el derecho de todas las personas a acceder, libres de coerción, discriminación o violencia, a los estándares más altos de servicios de salud disponibles con relación a la sexualidad, la educación sexual, el respeto a la integridad física; la elección de la pareja; la decisión de estar sexualmente activa; las relaciones sexuales de consenso; el matrimonio por consenso, decidir si se tendrán hijos, y el momento de tenerles; y el disfrute de una vida sexual satisfactoria, segura y placentera

Desigualdad

Se refiere a la situación desfavorecida de un individuo o grupos de individuos frente a otros, donde no se presentan u otorgan iguales oportunidades, acceso a beneficios, derechos o satisfacción de necesidades, generándose una situación de desventaja de unos respecto a los otros.

Desigualdad de género

Situación desfavorecida de un género respecto al otro en cuanto a su acceso al poder y la toma de decisiones, el acceso y/o control sobre recursos (económicos, informativos, educativos o de otra índole), servicios y beneficios. Se emplea con frecuencia para referirse a la disparidad de oportunidades que en distintos planos de la vida social tienen las mujeres en comparación con los hombres.

Discriminación

Es toda distinción, exclusión o preferencia que se hace de las personas, por razones de raza, color, sexo, género, religión, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato. La discriminación por las razones señaladas puede llevar a la pobreza y hacer que su superación se vuelva más difícil. La discriminación sin embargo, también se ejerce

fuera del contexto de la pobreza, como es el caso de la que sufren las mujeres en casi todos los planos de la vida social.

Discriminación de género

Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga el propósito o resultado de menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer o el hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra.

Discriminación positiva

Consiste en el establecimiento de normas que buscan, intencionadamente, favorecer a un determinado sector que hasta el momento se consideraba minoritario, realizando una acción afirmativa de derechos de las minorías. Esta legislación de protección es un mecanismo que intenta revertir una discriminación existente en algún lugar o país, imponiendo limitaciones y reservando espacios de acción para personas o sectores que se han mantenido hasta entonces excluidos.

Empoderamiento

Es un proceso mediante el cual las personas adquieren un creciente poder y control sobre sus vidas. El empoderamiento involucra procesos de toma de conciencia y de autonomía, la participación social y el pleno ejercicio de derechos y ciudadanía.

Feminismo

Proviene del vocablo francés *féminisme*, que fue establecido a inicios del siglo XIX y que hacía referencia a quienes defendían los derechos de la mujer. Una de las tantas acepciones del concepto alude a la necesidad de cambiar la condición de subordinación de la mujer, como requisito indispensable para el desarrollo pleno de sus potencialidades.

Género

El género es una construcción socio/cultural que varía a través de la historia, y se refiere a los atributos y responsabilidades que se asignan diferenciadamente a hombres y mujeres en la sociedad, configurándose así lo que se considera "femenino" y "masculino". El género establece diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres, dado que los roles que cada uno desempeña tienen distintas valoraciones sociales y culturales. Mientras que el sexo es una categoría física y biológica que define a los seres humanos como macho y hembra, el género (masculino o femenino) es una categoría construida social y culturalmente que se aprende, y por lo tanto se puede cambiar.

Género y Desarrollo

El enfoque de Género en el Desarrollo (GED) fue desarrollado como una respuesta a la imposibilidad de los proyectos MED de crear cambios sostenibles en el estatus social de las mujeres. El enfoque GED cuestiona los fundamentos de la división del trabajo, del poder y acceso a recursos existentes en la sociedad según el sexo, y busca la superación de obstáculos sociales, económicos, políticos y culturales que determinan la discriminación y desiguales oportunidades que en general afecta a las mujeres en comparación con los varones.

Identidad de género

Alude al modo en que el ser hombre o mujer viene prescrito socialmente por la combinación de rol y estatus, atribuidos a una persona en función de su sexo y que es internalizado por cada persona. Las identidades y roles que cada sociedad atribuye conllevan normas, comportamientos y mandatos sociales distintos y valorados diferentemente para hombres y mujeres.

Igualdad de oportunidades

Se refiere a la situación en que mujeres y hombres tienen las mismas posibilidades para desarrollar sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales y alcanzar las metas que establecen para su vida. Implica, por tanto, que las personas pueden desarrollar su potencialidad sin distinción de género, sexo, edad, religión, raza, etnia ni de otro tipo. La igualdad de oportunidades ha sido la principal herramienta adoptada por los gobiernos para articular y transversalizar acciones destinadas a crear las condiciones para que mujeres y hombres tengan iguales oportunidades de acceder al bienestar y a la realización personal.

Intereses estratégicos de Género

Los Intereses Estratégicos de Género (IEGs) son identificados por las mujeres a partir de su posición de subordinación social. Estos intereses plantean un reto a la división sexual del trabajo, del poder, los recursos y beneficios del desarrollo. Los IEGs dicen relación con *cambios en la condición* (de subordinación y desigualdad de oportunidades, en el caso de sus mujeres) e implican procesos de empoderamiento, autonomía y potenciación de las capacidades. El conocimiento de sus derechos, los procesos de organización y participación, y la capacitación para el ejercicio del liderazgo, constituyen actividades vinculadas a los intereses estratégicos de las mujeres.

Jefatura de hogar femenina

Se refiere al grupo familiar bajo la responsabilidad económica y social de una mujer: En general, los hogares de jefatura femenina se encuentran entre los más vulnerables y por debajo de la línea de pobreza.

Machismo

Fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y, ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres.

Mujeres en el Desarrollo

Los proyectos ejecutados desde la perspectiva de Mujeres en el Desarrollo (MED) fueron el resultado del reconocimiento de que se había invisibilizado la contribución de las mujeres, y que esto había llevado al fracaso de muchas iniciativas de desarrollo. Los proyectos MED, aunque fueron desarrollados para involucrar a las mujeres como participantes y beneficiarias de proyectos e iniciativas de desarrollo, por lo general tendieron a reformar sus roles tradicionales y dependencia en cuanto esposa, madre y ama de casa.

Necesidades básicas

En los años 60' la OIT amplió la noción de pobreza - centrada fundamentalmente en los ingresos monetarios de los individuos- incluyendo aspectos esenciales del bienestar como la educación, la salud, el suministro de agua potable y la vivienda.

Necesidades prácticas de Género

Las Necesidades Prácticas de Género (NPGs) son identificadas por las mujeres a partir de sus roles socialmente definidos como una respuesta a las condiciones materiales inmediatas. Las NPGs suelen relacionarse a las carencias en las condiciones de vida, tales como el acceso al agua, a la salud o al empleo. El enfocarse sobre este tipo de necesidades no cuestiona la división sexual del trabajo ni la posición social de subordinación de las mujeres.

Roles de género

Conjunto de mandatos, responsabilidades sociales, deberes y derechos que a través de la socialización se asignan diferenciadamente a hombres y mujeres. De acuerdo a los elementos que conforman la identidad particular asignada, el rol de proveedor de la familia corresponde al género masculino y el rol de reproductora biológica y social de la familia al género femenino.

Salud reproductiva

Estado general de bienestar físico, mental y social y no una mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con el sistema reproductivo y sus funciones y procesos. En consecuencia, la salud reproductiva incluye la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, de procrear, al igual que la libertad de decidir hacerlo o no hacerlo, cuando y con qué frecuencia.

Sexismo

Se refiere a las creencias, actitudes y prácticas prejuiciadas y discriminatorias que desfavorecen a un sexo respecto del otro.

Sexo

Se refiere al conjunto de características biológicas que diferencian a los seres humanos en machos y hembras, hombres y mujeres.

Sistemas de género

Se entiende como el conjunto de estructuras socioeconómicas y políticas que mantiene y perpetúa los roles tradicionales de lo masculino y femenino, así como lo clásicamente atribuido a hombres y a mujeres.

Socialización de género

Proceso durante el cual se transfiere a hombres y mujeres diferenciadamente, los rasgos, características y mandatos sociales correspondientes a lo masculino y lo femenino. A través de la socialización las personas configuran su identidad como mujer u hombre, según sea el caso.

Trabajo productivo

Indica aquellos tipos de trabajo a los que se les asigna valor de cambio. En general, se consideran trabajos productivos aquellos por cuales se recibe remuneración o salario.

Trabajo reproductivo

Se refiere a todas las actividades necesarias para el mantenimiento y reproducción de la especie humana. Comprende el trabajo reproductivo *biológico* (maternidad) y el trabajo reproductivo *social* (crianza, cuidado de la familia y organización y mantención del hogar)

Trabajo comunitario

Se refiere a todas aquellas actividades que dicen relación con el bienestar y las condiciones de vida a nivel local. Incluye la organización colectiva de eventos, de grupos de trabajo solidario, de comités y asociaciones comunitarias, relacionamiento con las autoridades locales, etc. Este tipo de trabajo no es considerado como tal en la sociedad, peses a requerir muchas horas y dedicación.

Triple rol

Como tal se entiende la participación de las mujeres en el trabajo productivo, reproductivo y el trabajo comunitario. Ello no sólo supone dobles y triples jornadas de trabajo, sino además el hecho que parte importante del trabajo efectuado por las mujeres en función de su triple rol, no es remunerado ni valorado socialmente.